



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719. COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-AGF/LALM-RE-014/2023 **No. Crédito** 4417300504

**Adeudo** \$129,936.17 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

**Expediente** GABISN3035/22

202209-e



**NOMBRE:** MATERIALES Y SERVICIOS TARMAC, SA DE CV  
**DOMICILIO:** BENITO JUAREZ No. 1273 C.P.25716  
**COLONIA:** TECNOLOGICO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** MST111118PW9

Oficio ALEF-MONCLOVA/4994/2

**C. BARRERA VALDES JUAN JOSE**  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

### MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$129,936.17 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), el día 24 de Marzo de 2023.

Dicho crédito fué notificado el día 3 de Abril de 2023, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 2 DE MAYO DE 2023  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-014/2023 No. Crédito 4417300504

Adeudo \$129,936.17 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3035/22

202209-e



NOMBRE: MATERIALES Y SERVICIOS TARMAC, SA DE CV

DOMICILIO: BENITO JUAREZ No. 1273 C.P.25716

COLONIA: TECNOLÓGICO, LOCALIDAD: MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C.: MST111118PW9

Oficio ALEF-MONCLOVA/4994/2

## ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el suscrito C. BARRERA VALDES JUAN JOSE, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 2 DE MAYO DE 2023 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4911/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 3 de Abril de 2023, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: \_\_\_\_\_



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-014/2023 No. Crédito 4417300504

Adeudo \$129,936.17 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3035/22

202209-e



NOMBRE: MATERIALES Y SERVICIOS TARMAC, SA DE CV
DOMICILIO: BENITO JUAREZ No. 1273 C.P.25718
COLONIA: TECNOLOGICO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: MST111118PW9

Oficio ALEF-MONCLOVA/4994/2

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. \_\_\_\_\_ designa como testigos a los C.C. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes se identificaron con \_\_\_\_\_ y con \_\_\_\_\_ y como bienes embargados los siguientes: \_\_\_\_\_

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE
Firma:

Nombre:
Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-AGF/LALM-RE-014/2023 **No. Crédito** 4417300504

**Adeudo** \$129,936.17 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** GABISN3035/22

202209-e



**NOMBRE:** MATERIALES Y SERVICIOS TARMAC, SA DE CV  
**DOMICILIO:** BENITO JUAREZ No. 1273 C.P.25716  
**COLONIA:** TECNOLOGICO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** MST111118PW9

**Oficio** ALEF-MONCLOVA/4994/2

**Asunto:** C I T A T O R I O

MONCLOVA , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE MATERIALES Y SERVICIOS TARMAC, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en BENITO JUAREZ No. 1273 C.P. 25716 Colonia TECNOLOGICO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 2 de Mayo de 2023, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA  
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:





INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 12 de Mayo de 2023

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente MATERIALES Y SERVICIOS TARMAC A.D.C. en el domicilio ubicado en:

Calle: BENITO JUAREZ
No. Exterior: 1273 No. Interior:
Colonia: TECNOLOGICO
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. MSTRM1187PML Num. De Data. O Crédito 44A300504 Fecha: 02/MAYO 2023
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
LOTE DE TERRENO URBANO
CONSTRUCCION LOCAL COMERCIAL
UN PISO PINTADO COLOR GRIS
UNA PUERTANA Y UNA PUERTA METALICA AL FRENTE

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2023

Nombre y firma

HORA 10:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2023

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719
No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-014/2023 No. Crédito 4417300504
Adeudo \$129,936.17 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GABISN3035/22



NOMBRE: MATERIALES Y SERVICIOS TARMAC, SA DE CV
DOMICILIO: BENITO JUAREZ No. 1273 C.P.25716
COLONIA: TECNOLOGICO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: MST111118PW9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez - horas y cero minutos, del día doce del mes de mayo del año de 2023, el que suscribe C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4915/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 2 de Mayo de 2023 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4417300504, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle BENITO JUAREZ No. 1273 colonia TECNOLOGICO con código postal C.P.25716 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Señalar los indicadores oficiales municipales en Benito Juárez número 1273 C.P. 25716 colonia Tecnológico en Monclova Coahuila

En presencia de los testigos de asistencia C.

Crystal Villarreal Maniz

quien se identifica con credencial para votar

0900 0005 0257 y tiene su domicilio en Indata 300 Zona Centro Castanos Coahuila C.P. 25970 y C. Juan Jose Barrera Valdes

quien se identifica con credencial para votar

lo testado carece de validez consistente

0439013569475

Y tiene su domicilio en Prof. Ruben Moreira Cobos 2116 col. Asuncion CP25720  
Monclova Coahuila con motivo de lo anterior, BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

constituido en el domicilio ubicado en Benito Juarez numero  
1273 colonia Tecnologico CP 25716 en Monclova  
Coahuila de Zaragoza el declarado ante el SAT por el contribuyente  
y afianzados y Servicios Tarmac SA de CV donde  
después de haber llamado a voz y estar golpeando la  
puerta metálica de acceso al local sin obtener respuesta  
me percate que hay patos, basura acumulada y ardo  
en algunas partes metálicas, deduciendo el inmueble no  
está ocupado actualmente.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) Edro Tinoco

quien ocupa el inmueble ubicado en Benito Juarez numero 1205 colonia Tecnologico  
Monclova Coahuila

y manifiesta vivir en el mismo desde trabaja actualmente en  
testa negocio cuyas características son los de ferretería  
construcción tipo nave industrial, rotulado como Monclova  
estacionamiento amplio al frente.

Y se identifica con no quiso identificarse  
al desconocer sobre el asunto

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ya  
no conocer al contribuyente ni haber oído hablar del el  
el local ya tiene años desocupado.

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) Juan Figueroa

quien ocupa el inmueble ubicado en Blvd Benito Juarez numero 1575 de  
la colonia Tecnologico en Monclova

y manifiesta vivir en el mismo desde trabaja  
en este negocio hace varios años cuyas características son los de  
ferretería con construcción de local comercial  
rotulado como industriales.

Y se identifica con no  
se pudo identificar al ser ajeno al asunto

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente solo sabe que era oficina de algun  
negocio pero desconoce detalles y a las personas que  
estaban ahí.

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: MATERIALES Y SERVICIOS TARMAC, SA DE CV en el domicilio fiscal BENITO JUAREZ No. 1273 C.P. 25716, COLONIA: TECNOLÓGICO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal antes descrito se encuentra firme; fue notificado el día 3 de Abril de 2023, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 59 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; es decir, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 27 de Abril de 2023. lo fijado en este documento consta.



En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el artículo 131 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor:

- 01.- Vehículo Marca Tord Linea Super crew Año lanat Modelo 2017 número de serie 1FTEW1EG8HFA55465  
Placa EZ 2276A
  - 02.- Vehículo Marca Tord Linea Flgo T/H Año AAA Modelo 2017 número de serie HMAJFP LUD8HA 126756  
Placa FLR 8266
  - 03.- Vehículo Marca Tord Linea F250 VLT Año MPFI TIA Modelo 1997 número de serie 3FTEF25N9VMAAG368  
Placa FA 24189
- quedando dichos bienes en depositaria de Materiales y Servicios TARMAC SA de CV quien se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito Bento Juárez número 1273 colonia Tecnológica  
Mandante Coahuila

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las diez horas con cinco minutos del día doce del mes de Mayo del año de dos mil veintiocho, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<p><u>Crystal Villanueva Alaniz</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p><u>Juan José Bonnes Vazquez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
<p><u>El C Pedro Aineda</u> <u>No quiso firmar</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>	<p><u>El C. Damiantiguero</u> <u>No quiso firmar</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  
C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA Coahuila a 23 de Mayo de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
 PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente MATEOS Y SERVICIOS TALLERES A DECV. en el domicilio ubicado en:

Calle: BENITO JUAREZ  
 No. Exterior: 1213 No. Interior: \_\_\_\_\_  
 Colonia: MONCLOVA  
 Localidad: MONCLOVA  
 Municipio: COAHUILA

R.F.C. MSY1116 P 24 **DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR**  
 Num. De Dcto. O Crédito 4417300704 Fecha: 22 Mayo - 2023  
 Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. .BAVJ610531555  
 No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: \_\_\_\_\_

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:  
 Comisión Federal de Electricidad \_\_\_\_\_ Agua \_\_\_\_\_ Gas \_\_\_\_\_  
 Natural \_\_\_\_\_

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: UN LOCAL DE UNA PARED Y UNO  
VELLADO PINTADO EN COLORES Y OCAE

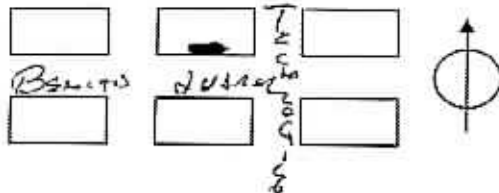
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE ANEXA ACTO CIRCUNSTANCIADO

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número \_\_\_\_\_  
 Fecha de expedición \_\_\_\_\_ Autoridad \_\_\_\_\_  
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación SE ANEXA ACTO CIRCUNSTANCIADO

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023

Nombre y firma

HORA 9:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Juan Jose Barrera Valdes  
 JUAN JOSE BARRERA VALDES

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719
No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-014/2023 No. Crédito 4417300504
Adeudo \$129,936.17 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GABISN3035/22



NOMBRE: MATERIALES Y SERVICIOS TARMAC, SA DE CV
DOMICILIO: BENITO JUAREZ No. 1273 C.P.25716
COLONIA: TECNOLOGICO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: MST111118PW9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas y 00 minutos, del día 23 del mes de Mayo del año de 2023, el que suscribe C. BARRERA VALDES JUAN JOSE notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4911/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 2 de Mayo de 2023 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4417300504, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle BENITO JUAREZ No. 1273 colonia TECNOLOGICO con código postal C.P.25716 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

LOS INDICADOS EN OFICINAS EN BLVD. BENITO JUAREZ # 1273 C.P. 25716 COLONIA TECNOLOGICO EN MONCLOVA COAHUILA

En presencia de los testigos de asistencia C. JORGE FELIX FLORES GONZALEZ quien se identifica con CAROLINA DEL ROSARIO # 033 700 6060 777 y tiene su domicilio en Calle Principal # 236 colonia Santa Blandina en Monclova Coahuila y C. CAROLINA VILLARREAL ALVARO quien se identifica con CAROLINA DONA UOHL #

Y tiene su domicilio en CALLE HIDALGO #300 ZONA CENTRO EN  
ASISME, COAHUILA, con motivo de lo anterior, BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN  
QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS  
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A  
QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al  
contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO DECORADO ANTE EL SAT  
POR EL CONTRIBUYENTE MATERIALES Y SERVICIOS TARMAC  
S.A. DE CV SIEMPRE ESTE EN BLVD. BENITO JUAREZ #1273  
COLONIA TECNOLÓGICO EN MONCLOVA COAHUILA Y TODA VEZ  
LA DICTA VOCEI VECEI NADIE OCUPO A MI LLAMADO  
OCUPI EN DIAS POSTERIORES A DIFERENTE HORA Y  
TIEMPO SE ENCONTRA A NADIE ESTO EN PRESENCIA DE  
2 TESTIGOS QUE ATESTIGARON LOS HECHOS

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente,  
atendiéndome EL (LA) C PEDRO PINERA quien ocupa el inmueble ubicado  
en CALLE BLVD. BENITO JUAREZ #1207 COLONIA TECNOLÓGICO EN  
MONCLOVA COAHUILA  
y manifiesta vivir en el mismo desde 7 años ahí desde hace  
poco tiempo cuyas características son UNA INMUEBLE SIEMPRE  
PLANTADO DE GIL OTRA BLINDA

Y se identifica con NO SE IDENTIFICO  
CONOCER POR LO QUELL NOMBRE  
Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente NO CONOCE  
DE CONTRIBUYENTE Y AHORA VE QUE ESTO CERRADO EL LOCAL

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del  
contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C DOMINIAN FISHERA  
quien ocupa el inmueble ubicado en BLVD. JUAREZ #1575 COLONIA  
TECNOLÓGICO EN MONCLOVA COAHUILA  
y manifiesta vivir en el mismo desde 7 años  
ahí desde hace varios años cuyas características son UNA  
LOCAL COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE GASES  
INDUSTRIALES PUNTOS DE GASES CON GIL

Y se identifica con NO SE IDENTIFICO POR NO QUELL NOMBRE  
Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente  
descrito anteriormente NO LO CONOCE SINO SÍ SABIA QUE ALLÍ ERA  
UNA OFICINA PERO NO SABIA DE QUE

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA  
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: MATERIALES Y SERVICIOS TARMAC, SA DE CV  
en el domicilio fiscal BENITO JUAREZ No. 1273 C.P. 25716, COLONIA: TECNOLÓGICO, LOCALIDAD:  
MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal antes descrito se encuentra  
firme; fue notificado el día 3 de Abril de 2023, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que  
se refiere el artículo 59 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; es decir, dentro de los 15  
días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 27 de  
Abril de 2023.

1. LO TESTADO NO TIENE VALOR DELICUENTE" [Firma]



En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el artículo 131 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor: \_

- 1) VEHICULO MARCA FORD SUPER CAFE LOBO MODELO 2017 # SERIE LFEWIE68HEA5546T PLACA E22226A
  - 2) UN VEHICULO MARCA FORD FIC0 MORELO 2019 # SERIE MAJEP LAD8 HA126716 PLACA EL 9266
  - 3) UN VEHICULO MARCA FORD F-210 # SERIE SFTEFEJAL9 U MA 46388 PLACA FA 2189
- quedando dichos bienes en depositaria de NOTARIALES Y SERVICIOS Y ARMAE S. A. DE CV. quien se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ documento que contiene fotografia de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito CALLE BENITO JUAREZ # 1273 COLONIA TECNOLÓGICO MONCLOVA COAHUILA

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las NOVE horas con TRINENTA minutos del día 25 del mes de MAYO del año de DOS MIL VEINTIDÓS ante la presencia de los testigos de asistencia señalados. LA LO TESTADO NO TIENE VALOR ACREDITATIVO

<u>Jorge Luis Flores Gonzalez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Cristal Villanueva Aloniz</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
<u>Pedro Pineda</u> <u>SE MESA A FIRMAR</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>DANILAN PIZARRA</u> <u>SE MESA A FIRMAR</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. BARRERA VALDES JUAN JOSE  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



# Google Maps Blvd Benito Juárez 1273

